

OTROS DATOS

Código para validación: **P0D2O-WK6EQ-754XU**Fecha de emisión: **12 de junio de 2019 a las 12:26:57**

Página 1 de 1

FIRMAS

- 1.- Jefe Servicio Información y Registro de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Visado 11/06/2019 09:42
- 2.- Cargo Secretaria de Secretaria General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 11/06/2019 12:09
- 3.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 11/06/2019 14:17
- 4.- Cargo Secretaria de Concejal de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 12/06/2019 07:38
- 5.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Juridicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.en funciones 12/06/2019 12:03

ESTADO

FIRMADO
12/06/2019 12:03

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
RG/alr

D^a. MARIA CELIA ALCALÁ GÓMEZ, Secretaria General del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

CERTIFICO:

Que la Jefe de Servicio de Información, Registro, Estadística y Patrimonio, ha emitido con fecha 10 de junio de 2019, el siguiente informe:

“En relación al expediente sobre “Aprobación de la Ordenanza Reguladora del Mercadillo y de la Venta Ambulante en el Municipio de Majadahonda”, aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2019, y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 96, de 24 de abril de 2019, informo que durante el período comprendido entre el 25 de abril y el 7 de junio de 2019, se han presentado en este Registro General, los siguientes escritos:

Nº Registro	Fecha-Hora	Presentada por:
E-P-10004	25/05/2019-12:36	Dña. ALBA ESCUDERO SALAZAR

Todo ello sin perjuicio de otros documentos que pudieran haber sido presentados en cualesquiera otros Registros a tenor de lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que hasta la fecha no han sido recibidos en este Registro General.”

Y para que así conste expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 0849/19, de 8 de marzo de 2019, en Majadahonda a la fecha de la firma.

VºBº

EL CONCEJAL EN FUNCIONES DE RECURSOS HUMANOS,
RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS JURIDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Fdo.: María Fátima Inés Núñez Valentín

Firmado electrónicamente